

OBJETIVO: Brindar información actualizada de las fases del ciclo de las políticas, con criterios unificados que permitan conocer los principales avances en las mismas y generar recomendaciones.

I. ELEMENTOS GENERALES	
Nombre de la política	<i>POLÍTICA PÚBLICA DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DE BOGOTÁ, D.C.</i>
Decreto o CONPES de adopción	<i>CONPES D.C 27 de 2023</i>
Período de duración de la política	<i>2023-2033</i>
Fase actual de la política	Fase Implementación

II. ETAPA DE FORMULACIÓN	
CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Metodología con la que se formuló la política	<p>Esta Política se formuló mediante la metodología CONPES D.C, y es el resultado de un amplio proceso de participación ciudadana en el que se escucharon reflexiones sobre las situaciones que viven niñas y niños desde la primera infancia hasta la adolescencia y sus cuidadoras y cuidadores en la ciudad. El protagonismo y relevancia que adquirió, durante la fase de agenda pública, la voz de las niñas, los niños y las y los adolescentes, la hace una política construida desde ellos y ellas para ellos y ellas y reconoce su preocupación por el presente y futuro de la ciudad desde los asuntos ambientales asociados al impacto del cambio climático y el cuidado de la naturaleza.</p> <p>La voz de ellas y ellos en la formulación de esta política permitió entender que ésta debería ser una política que se sitúe en el presente, intente prever el futuro, desde el reconocimiento las capacidades de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Partiendo de ese principio ético, y en coherencia con la ley 1804 de 2016: Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre y la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030, las metas del actual Plan de Desarrollo 2020 - 2024 y las indicaciones establecidas en el nuevo Plan</p>

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>de Ordenamiento territorial (POT), la Política Pública Distrital para la Primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia 2023 – 2033, y por referencia a que se trató de un proceso reflexivo que involucró diversas voces que revisaron las implicaciones en la protección integral de los derechos en relación con el desarrollo infantil y entendiendo que las realizaciones son las condiciones y estados que lo posibilitan, se decidió la modificación de la situación problema que se presentó en documento de Diagnóstico y Factores Estratégicos producto de la Fase de Agenda Pública, esto para enfatizar que las limitaciones influyen en la garantía del desarrollo integral en la primera infancia, infancia y adolescencia en Bogotá, D.C. y de esta manera, asegurar que su diseño fuera comprensible para cada persona del distrito capital.</p>
<p>Estrategia de participación empleada para la formulación</p>	<p>En la fase de agenda pública, se consultó a la ciudadanía y la sociedad civil organizada, y en especial la voz de niñas, niños, adolescentes y sus familias y cuidadoras/es mediante su vinculación en espacios de diálogo y su participación a partir de técnicas cualitativas creadas para recoger sus sentires y propuestas; la estrategia incluyó la participación de los actores institucionales e implementadores de política, representantes de grupos étnicos, así como de quienes se han dedicado a la reflexión e intervención sobre las realidades de las infancias y las adolescencias, y por supuesto, a las niñas, niños y adolescentes. De manera concreta se realizaron grupos focales y encuentros con niñas, niños y adolescentes y con familias, un encuentro con jóvenes, conversatorios con expertos, 3 consultas virtuales, y sesiones de Mesas Distritales Adscritas del CODIA; además de un foro con expertos.</p> <p>El ejercicio de indagación realizado en la fase de agenda pública durante el año 2022 delimitó los elementos necesarios para la consulta a partir de técnicas cuantitativas y cualitativas y la reflexión sobre insumos documentales e instrumentos de política. Como elementos necesarios para elevar a consulta con los actores estratégicos se delimitó la consulta a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La identificación de las limitaciones existentes en los entornos de desarrollo en los que transcurre la vida de niñas y niños desde la primera infancia hasta la adolescencia, que restringen o impiden el logro de sus realizaciones o lo que es lo mismo el goce efectivo de sus derechos, en tanto que estos son condiciones para su desarrollo integral. 2. La manera en que deben ser actualizados y asumidos los referentes conceptuales y los enfoques de política en el logro de la reducción o eliminación de esas limitaciones. 3. Los cambios, las acciones que posibilitarían esos cambios y los responsables de realizarlas en los entornos de desarrollo de niñas y niños desde la primera infancia hasta la adolescencia en Bogotá D.C

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>En la estrategia de participación de la formulación de esta Política participaron alrededor de 19.358 personas diversas, de todas las localidades de Bogotá, de distintos momentos del curso de vida como consta en el documento CONPES, D.C. correspondiente</p>
Marco analítico	<p>Esta Política cuenta con un proceso de diseño e implementación de más de 20 años, en cumplimiento de los compromisos adquiridos al adoptar la Convención de Derechos de los Niños (CDN) mediante la Ley 12 de 1991, del Código de la Infancia y la Adolescencia, específicamente en su Libro III, y la Ley 1804 de 2016 y sus decretos reglamentarios; estos como instrumentos jurídicos emblemáticos que hacen parte de una extensa normativa establecida para ese fin y, que entienden que los primeros años de vida y sus transiciones son el período más importante para potenciar el desarrollo infantil que depende de la nutrición, la salud, la protección, la educación y la calidad de las interacciones humanas que se experimentan.</p> <p>En Bogotá, el 22,6% (DANE, 2021) de las personas son menores de 18 años, equivalente a un total de 1.770.145 niños, niñas y adolescentes, de los cuales 869.401 son mujeres (49,11%) y 900.744 son hombres (50,89%). De estos, el 33,1% son menores de seis años, el 32,7% tienen entre 6 y 11 años y el 34,2% tienen entre 12 y 17 años.</p> <p>Las afectaciones al goce efectivo de los derechos, que en los últimos diez años han persistido, se han agudizado o han emergido como nuevas vulnerabilidades y que generan inequidades y desigualdades, se acentúan de acuerdo con la intersección entre el tránsito de vida, las condiciones y situaciones diferenciales las cuales limitan las posibilidades del desarrollo integral cuya garantía es objetivo de esta Política.</p> <p>Ejemplo de esto son indicadores con tendencia a aumentar para el 2021, tales como la prevalencia de bajo peso al nacer y la tasa de muerte por desnutrición, el trabajo infantil ampliado, la habitabilidad en calle, particularmente, la mendicidad propia, producto del deterioro de las condiciones económicas de muchos hogares y los efectos que sobre estos tuvo la reciente pandemia; igual ocurre con la violencia intrafamiliar y sexual contra niños, niñas y que presenta un incremento para el año 2021, con una incidencia significativa en hombres y mujeres de los sectores LGBTI, especialmente hacia mujeres adolescentes. Adicionalmente se estableció que cerca de 85.000 víctimas del conflicto y aproximadamente 68.524 migrantes venezolanos, son niñas, niños y adolescentes que habitan en Bogotá, a quienes es necesario garantizar su desarrollo integral.</p>
Marco ético político	

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>La Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia, como instrumento de planeación a nivel distrital, plantea de manera prospectiva las acciones interinstitucionales e intersectoriales que aborden la problemática de ciudad de cara a las infancias y las adolescencias. Este ejercicio de proyección a largo plazo responde a una construcción ontológica y epistemológica que como ciudad se tiene, y que sirve de guía para la adopción de acciones y su actualización de cara a la evolución social, cultural, económica y política que tenga la ciudad y los niños, niñas y adolescentes durante la vigencia de la Política.</p> <p>El documento de CONPES, D.C 27 de 2023, presenta los resultados de un proceso reflexivo que opta por colocar en el centro de sus objetivos el desarrollo integral y el reconocimiento de las capacidades, identidades y diversidades de niñas, niños y adolescentes.</p>
Marco conceptual	<p>De manera específica, armoniza para el Distrito, los lineamientos y normatividades que orientan la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia con la concepción de niñas, niños y adolescentes que habitan Bogotá, D.C., y los enfoques que orientan aquí, la formulación de Política Pública establecidos particularmente por la SDP, en concreto, los enfoques de derechos humanos y la doctrina de protección integral, género, poblacional- diferencial, curso de vida, territorial, de participación y cultura ciudadana, ambiental, de seguridad humana e interseccional, los cuales hacen parte del marco de valores y principios en la formulación de la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, y son fundamentales para comprender el entramado de relaciones y el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes en la ciudad y su incidencia en las realizaciones.</p> <p>De esta manera el marco conceptual se aborda de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Las niñas, niños y adolescentes como sujetos en la política desde la gestación hasta la adolescencia. -Agencia y participación de niñas, niños y adolescentes. -Desarrollo Integral en la primera infancia, infancia y adolescencia. -Las Realizaciones. -Los entornos de desarrollo. -Atención integral. -La Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia (RIAGA). -Inobservancia, Amenaza y Vulneración de Derechos. -Enfoques de Derechos de la Política de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia.

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
Marco jurídico y normativo	<p>En el marco del documento de CONPES, D.C. 27 de 2023, se refieren las leyes, decretos y otras normas nacionales y distritales que dan soporte a las decisiones para la estructura de la política, en particular las correspondientes a los objetivos específicos.</p> <p>Este marco jurídico incluye de manera particular, los instrumentos normativos desde los cuales el Distrito Capital adopta las normativas nacionales e internacionales y enfatiza los temas que son prioritarios en su agenda como la reglamentación del Código de Infancia y Adolescencia - Ley 1098 de 2006; el segundo, fue la formulación de la ley 1804 de 2016 Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, tercero, la Política Nacional de Infancia y Adolescencia 2018 – 2030, el Decreto Distrital 281 de 2022 la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes contra niñas, niños y adolescentes 2022-2030, de que trata el artículo 5 de la Ley 2089 de 2021, el Acuerdo Distrital 887 de 2023, “Por medio del cual se declara a Bogotá D.C como “La ciudad de las niñas, niños y adolescentes”, la Ley 1448 de 2011 “Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones” y los decretos Ley de víctimas étnicas 4633, 4634 y 4635 de 2011, entre otros.</p>
Objetivo general	Garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, infancia y adolescencia en Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetividades y diversidades
Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes. 2. Reconocer la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía a partir de sus subjetividades y diversidades. 3. Fortalecer la arquitectura Interinstitucional para la gestión de la política que permita las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia.
Estructura definida para la política	<p>La estructura de la Política Pública además de los objetivos descritos anteriormente tiene como fines correspondientes a los objetivos específicos:</p> <p>Fin 1: Garantizar entornos de desarrollo integral para las personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.</p>

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>Fin 2: Transformar los imaginarios, concepciones y actitudes de las personas adultas e institucionales sobre la capacidad de agencia de niñas, niños y adolescentes en la ciudad de Bogotá D.C.</p> <p>Fin 3: Consolidar capacidades técnicas, operativas y administrativas en el distrito para la gestión de la política en el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.</p> <p>El plan de acción de la Política Pública organiza de acuerdo con cada objetivo específico los siguientes Resultados Esperados:</p> <p>Objetivo específico 1:</p> <p>Resultado esperado 1.1. Disminución de las situaciones de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos en personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Resultado esperado 1.2. Fortalecimiento de las capacidades de padres, madres y cuidadoras/es para desarrollar buenas prácticas de cuidado y crianza hacia la primera infancia, la infancia y la adolescencia.</p> <p>Resultado esperado 1.3. Disminución de las afectaciones en la salud mental de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.</p> <p>Objetivo específico 2:</p> <p>Resultado esperado 2.1. Aumento en la capacidad de agencia y participación de niñas, niños y adolescentes en la construcción de ciudad desde el reconocimiento de sus diversidades y subjetividades como ejercicios autónomos de su ciudadanía.</p> <p>Resultado esperado 2.2. Posicionamiento de los temas de interés y prácticas colectivas y ciudadanas de niñas, niños y adolescentes en la agenda pública de la ciudad.</p> <p>Objetivo específico 3:</p> <p>Resultado Esperado 3.1 Fortalecimiento de la arquitectura interinstitucional para el mejoramiento técnico y operativo de los servicios de atención integral para personas gestantes, niñas, niños y adolescentes en la ciudad.</p> <p>Resultado Esperado 3.2 Aumento en el acceso de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes a servicios de atención integral y de salud mental</p>

II. ETAPA DE FORMULACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN
	<p>Resultado Esperado 3.3 Implementación de los enfoques diferenciales en los servicios de atención integral de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, para garantizar su pertinencia.</p> <p>Resultado Esperado 3.4 Fortalecimiento de la Ruta Integral de Atenciones desde la Gestación hasta la Adolescencia (RIAGA) como mecanismo de concurrencia intersectorial en el marco de la implementación de la política pública.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Instancia de coordinación de la política	<p>NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia –CODIA.</p> <p>NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Resolución No. 881¹ del 27 de mayo de 2020.</p> <p>NORMAS: CONPES D.C. 27 de 2023; Decreto 607 de 2002 determina el objeto, la estructura organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social; Decreto 113 de 2023 Decreto 543 de 2024 proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.</p>	<p>NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia –CODIA.</p> <p>NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Resolución No. 881⁵ del 27 de mayo de 2020.</p> <p>NORMAS: CONPES D.C. 27 de 2023; Decreto 607 de 2006 determina el objeto, la estructura organizacional y funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social; Decreto 113 de 2027 Decreto 543 de 2028 proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C.</p> <p>Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIAS. Escenario de participación,</p>

¹ "Por la cual se actualiza el reglamento del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia al interior del Consejo Distrital de Política Social, y deroga la Resolución [1613](#) del 15 de noviembre de 2011 de la Secretaría Distrital de Integración Social."

² "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social"

³ "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social".

⁴ "Por medio del cual se regula el Consejo Distrital de Política Social y sus instancias derivadas, y se dictan otras disposiciones."

⁵ "Por la cual se actualiza el reglamento del Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia al interior del Consejo Distrital de Política Social, y deroga la Resolución [1613](#) del 15 de noviembre de 2011 de la Secretaría Distrital de Integración Social."

⁶ "Por el cual se determina el Objeto, la Estructura Organizacional y Funciones de la Secretaría Distrital de Integración Social"

⁷ "Por medio del cual se modifica la Estructura Organizacional de la Secretaría Distrital de Integración Social".

⁸ "Por medio del cual se regula el Consejo Distrital de Política Social y sus instancias derivadas, y se dictan otras disposiciones."

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIAS. Escenario de participación, análisis y discusión de carácter mixto con representación de organismos o entidades estatales y participación de representantes de la academia, el sector privado y organizaciones sociales y comunitarias con conocimiento de temáticas relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes y del ejercicio pleno de sus derechos. Este comité debe sesionar cada dos meses de manera ordinaria y la secretaría técnica, ejercida por la Secretaría Distrital de Integración Social, puede citar a sesiones extraordinarias si se considera necesario.</p> <p>El CODIA, de acuerdo con el artículo 4° de la Resolución 881 de 2020 debe estar conformado por las entidades del sector público distrital y privado siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos delegados (una niña y un niño) del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes. - Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. - Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. - Policía de Infancia y Adolescencia. - Fiscalía General de la Nación. - Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación. - Internacional. 	<p>análisis y discusión de carácter mixto con representación de organismos o entidades estatales y participación de representantes de la academia, el sector privado y organizaciones sociales y comunitarias con conocimiento de temáticas relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes y del ejercicio pleno de sus derechos. Este comité debe sesionar cada dos meses de manera ordinaria y la secretaría técnica, ejercida por la Secretaría Distrital de Integración Social, puede citar a sesiones extraordinarias si se considera necesario.</p> <p>El CODIA, de acuerdo con el artículo 4° de la Resolución 881 de 2020 debe estar conformado por las entidades del sector público distrital y privado siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dos delegados (una niña y un niño) del Consejo Consultivo Distrital de Niños, Niñas y Adolescentes. - Regional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. - Regional del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA. - Policía de Infancia y Adolescencia. - Fiscalía General de la Nación. - Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación. - Internacional. - Gobernación de Cundinamarca. - Veeduría Distrital. - Personería de Bogotá.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<ul style="list-style-type: none"> - Gobernación de Cundinamarca. - Veeduría Distrital. - Personería de Bogotá. - Infancia y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación. - Derechos de la Niñez, la Juventud y la Mujer de la Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá. - Organismo multilateral que tenga relación con la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia. - Universidades Privadas, a través de la Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN. - Asociaciones de Padres de Familia, designado por las propias asociaciones. - Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional del Distrito Capital. - Alianza por la niñez colombiana. - Observatorio de Infancia <p>Existe un Nodo Coordinador del CODIA y este establecerá a través de acta, los criterios que se utilizarán para hacer la convocatoria y selección de las organizaciones de sociedad civil.</p> <p>El CODIA tiene nueve funciones, establecidas normativamente en la Resolución 0881 de 2020 la cuales permiten cumplir con el objetivo de la instancia.</p> <p>Esta instancia está compuesta por una secretaria técnica, que tiene por objeto coordinar su</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Infancia y la Adolescencia de la Procuraduría General de la Nación. - Derechos de la Niñez, la Juventud y la Mujer de la Defensoría del Pueblo - Regional Bogotá. - Organismo multilateral que tenga relación con la implementación de la Política de Infancia y Adolescencia. - Universidades Privadas, a través de la Asociación Colombiana de Universidades - ASCUN. - Asociaciones de Padres de Familia, designado por las propias asociaciones. - Comisión Intersectorial Diferencial Poblacional del Distrito Capital. - Alianza por la niñez colombiana. - Observatorio de Infancia. <p>Existe un Nodo Coordinador del CODIA y este establecerá a través de acta, los criterios que se utilizarán para hacer la convocatoria y selección de las organizaciones de sociedad civil.</p> <p>El CODIA tiene nueve funciones, establecidas normativamente en la Resolución 0881 de 2020 la cuales permiten cumplir con el objetivo de la instancia.</p> <p>Esta instancia está compuesta por una secretaria técnica, que tiene por objeto coordinar su funcionamiento y el adecuado desarrollo de sus actividades y sus funciones específicas están reglamentadas de igual manera en la Resolución 0881 de 2020.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>funcionamiento y el adecuado desarrollo de sus actividades y sus funciones específicas están reglamentadas de igual manera en la Resolución 0881 de 2020.</p> <p>Además, de la secretaría técnica, existen las mesas adscritas. Estas Mesas son de carácter técnico y tienen como objeto profundizar en procesos de análisis específicos y articulación interinstitucional y comunitaria para la generación o aplicación de estrategias de intervención en el territorio.</p> <p>Las mesas que actualmente se han conformado son las siguientes:</p> <p>Mesa Distrital para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. Es un espacio de coordinación y articulación técnica adscrito al CODIA, con el cual se brinda asistencia técnica y operativa a la formulación y realización de acciones para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes que residen en Bogotá por parte de grupos armados organizados (GAO) o grupos delincuenciales organizados (GDO). Para esta mesa no hay una normatividad que especifique la periodicidad y número de sesiones al año.</p> <p>Mesa Distrital para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado-PETIA. Es una mesa adscrita al CODIA de coordinación y articulación técnica y</p>	<p>Además, de la secretaría técnica, existen las mesas adscritas. Estas Mesas son de carácter técnico y tienen como objeto profundizar en procesos de análisis específicos y articulación interinstitucional y comunitaria para la generación o aplicación de estrategias de intervención en el territorio.</p> <p>Las mesas que actualmente se han conformado son las siguientes:</p> <p>Mesa Distrital para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes. Es un espacio de coordinación y articulación técnica adscrito al CODIA, con el cual se brinda asistencia técnica y operativa a la formulación y realización de acciones para la prevención del reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas y adolescentes que residen en Bogotá por parte de grupos armados organizados (GAO) o grupos delincuenciales organizados (GDO). Para esta mesa no hay una normatividad que especifique la periodicidad y número de sesiones al año.</p> <p>Mesa Distrital para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil Ampliado-PETIA. Es una mesa adscrita al CODIA de coordinación y articulación técnica y especializada interinstitucional y comunitaria, cuyo objetivo general es profundizar en procesos de análisis específicos para la generación o aplicación de estrategias de intervención en el territorio, así como brindar asistencia técnica y especializada en prevención y erradicación</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>especializada interinstitucional y comunitaria, cuyo objetivo general es profundizar en procesos de análisis específicos para la generación o aplicación de estrategias de intervención en el territorio, así como brindar asistencia técnica y especializada en prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil en el Distrito Capital. Para esta mesa no hay una normatividad que especifique la periodicidad y número de sesiones al año.</p> <p>Mesa técnica distrital de identidades de género y orientaciones sexuales para primera infancia, infancia y adolescencia- IGOS. Es un espacio de articulación institucional adscrito al CODIA, con el cual se brinda asistencia técnica para el abordaje de identidades de género y orientaciones sexuales diversas en primera infancia, infancia y adolescencia. Para esta mesa no hay una normatividad que especifique la periodicidad y número de sesiones al año.</p> <p>Mesa técnica intersectorial de la Ruta Integral de Atenciones –RIA. La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en el marco de las competencias otorgadas por en el Decreto 607 de 2007, particularmente la Subdirección para la Infancia, tiene a su cargo la Secretaría Técnica de este espacio, en donde, mediante sesiones diferenciadas, se aborda lo relacionado con el reconocimiento y el fortalecimiento de la atención</p>	<p>progresiva del trabajo infantil en el Distrito Capital. Para esta mesa no hay una normatividad que especifique la periodicidad y número de sesiones al año.</p> <p>Mesa técnica distrital de identidades de género y orientaciones sexuales para primera infancia, infancia y adolescencia- IGOS. Es un espacio de articulación institucional adscrito al CODIA, con el cual se brinda asistencia técnica para el abordaje de identidades de género y orientaciones sexuales diversas en primera infancia, infancia y adolescencia. Para esta mesa no hay una normatividad que especifique la periodicidad y número de sesiones al año.</p> <p>Mesa técnica intersectorial de la Ruta Integral de Atenciones –RIA. La Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), en el marco de las competencias otorgadas por en el Decreto 607 de 2007, particularmente la Subdirección para la Infancia, tiene a su cargo la Secretaría Técnica de este espacio, en donde, mediante sesiones diferenciadas, se aborda lo relacionado con el reconocimiento y el fortalecimiento de la atención integral para primera infancia (RIAPI) y para infancia y adolescencia (RIAIA) , posicionando la Ruta como herramienta de gestión basada en la promoción y en la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como en los principios de intersectorialidad y de corresponsabilidad. La Mesa Intersectorial Distrital RIAPI se conformó en el año 2016</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>integral para primera infancia (RIAPI) y para infancia y adolescencia (RIAIA) , posicionando la Ruta como herramienta de gestión basada en la promoción y en la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes, así como en los principios de intersectorialidad y de corresponsabilidad. La Mesa Intersectorial Distrital RIAPI se conformó en el año 2016 y la Mesa Intersectorial Distrital RIAIA lo hizo en 2018. Para estos espacios no hay una normatividad que especifique la periodicidad y número de sesiones al año, pero es importante mencionar que sus acciones se enmarcan en lo referido en la Ley 1804 de 2016 y en la Ley 2328 de 2023</p>	<p>y la Mesa Intersectorial Distrital RIAIA lo hizo en 2018. Para estos espacios no hay una normatividad que especifique la periodicidad y número de sesiones al año, pero es importante mencionar que sus acciones se enmarcan en lo referido en la Ley 1804 de 2016 y en la Ley 2328 de 2023</p>
<p>Funcionamiento de la instancia</p>	<p>El CODIA debe sesionar mínimo 6 veces en una vigencia, con la posibilidad de hacer sesiones extraordinarias. Durante el primer semestre se realizaron dos sesiones: 21 de marzo y 9 de abril.</p> <p>Para este primer semestre las acciones estuvieron centradas en la culminación del Plan de Acción de la vigencia anterior que tenía como vigencia mayo de 2024 y en analizar y estructurar la propuesta del plan de acción nuevo en razón a la necesidad de armonización con el Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028.</p> <p>- De conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 238 de 2006 y el Decreto Distrital 031 de 2007, se abordó durante el primer semestre la información del informe y se centró el esfuerzo</p>	<p>Para el segundo semestre del año, se realizaron 4 sesiones CODIA a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 30 de julio, sesión ordinaria - presencial • 24 de septiembre, sesión ordinaria - presencial • 29 de octubre, sesión ordinaria - presencial • 03 de diciembre, sesión ordinaria – presencial <p>En suma, se realizan seis (6) Sesiones ordinarias todas presenciales y ninguna sesión extraordinaria, con los siguientes logros:</p> <p>- Actualización del Plan de Acción del CODIA para la vigencia 2024, con base en la versión final del Plan Distrital de Desarrollo 2024-2028. Se acordó que la duración del Plan de Acción será equivalente a la del Plan de Desarrollo; sin embargo, cada año será</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>más relevante en esta función. En este sentido, se recogió, analizó y generó el informe SMIA, que permite poner en evidencia los resultados de los indicadores que dan cuentas de las condiciones de vida de los niños, niñas y adolescentes y las vulneraciones más significativas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se elaboró la guía metodológica de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, con el cual se busca que la política pública puede ser más tangible en las acciones que se realizan, desde enfoques y acciones de implementación. Este documento, fue enviado en la citación del CODIA y luego de las revisiones pertinentes se aprueba por los miembros participantes de la instancia. - Se posicionó en el CODIA, la participación de niñas, niños y adolescentes, en la construcción del Plan de Desarrollo Distrital, logrando su participación significativa en jornadas de consulta entre el 12 de marzo hasta la primera semana de abril de 2024. - Se realizó una capacitación respecto al reporte de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia por parte del equipo de la Dirección de Análisis y Diseño Estratégico- DADE de la Secretaría Distrital de Integración Social, dando a conocer el procedimiento para el seguimiento en el cumplimiento de los compromisos de la política pública, como una herramienta orientada a los grupos de interés. 	<p>revisado por los miembros del CODIA para evaluar posibles ajustes, modificaciones o requerimientos, de acuerdo con las particularidades identificadas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - En articulación con la Mesa Intersectorial de Participación Infantil, se desarrolló un laboratorio con la participación de 20 niñas, niños y adolescentes del Consejo Consultivo Distrital y la Mesa de Participación Infantil de Cultura. Este espacio permitió generar ideas sobre el entorno naturaleza, en cumplimiento del mandato distrital de garantizar la inclusión de la voz de niñas y niños en la toma de decisiones sobre sus temas de interés. - Se realizaron actividades orientadas a fomentar la participación, empoderamiento y diálogo social de las niñas, niños y adolescentes en el distrito, involucrando diversas entidades y contextos. - Durante el segundo semestre del 2024 se llevaron a cabo 8 sesiones de la Mesa Intersectorial Distrital RIAPI, 5 de la mesa Intersectorial Distrital RIAIA, y 6 sesiones RIAGA (abordando de manera conjunta en estas, temas relacionados con primera infancia y con infancia y adolescencia), de acuerdo con lo definido en el Acuerdo 750-2019. - La mesa IGOS, cuyo objetivo es desarrollar un espacio de articulación institucional adscrito al Comité Operativo Distrital de Infancia y Adolescencia - CODIA, a través de la cual se brinda asistencia técnica para el abordaje de Identidades de género y orientaciones sexuales diversas en primera infancia, infancia y adolescencia; se desarrollaron fortalecimientos técnicos para la comprensión y abordaje de las Identidades de Género y

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<ul style="list-style-type: none"> - Para la formulación del Plan de Acción 2024-2028 llevaron a cabo tres mesas de trabajo con la participación de los delegados convocados según la resolución 881-2020, cuyo resultado se concretó durante el tercer trimestre. - Presentación ante el CODIA y el Consejo de Bogotá, del informe del Sistema de Monitoreo de Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia (SMIA), el cual estuvo disponible en línea. En este informe se incluyeron los resultados del primer año de seguimiento a la política, con un contexto general y gráficos del cuarto trimestre de 2024. Los resultados muestran un cumplimiento positivo y una brecha favorable en los productos evaluados. - Durante el primer semestre se realizaron 21 mesas de trabajo en las cuales se abordaron los temas para el reporte SMIA 2024. - Se realizaron 5 intervenciones en los Comités Operativos Distrital de Infancia y Adolescencia, para abordar los siguientes temas de relevancia en el marco de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia- PPPIIA a saber: <ul style="list-style-type: none"> - Capacitación sobre determinantes en salud mental por parte de la Secretaría Distrital de Salud enfocada a los determinantes en salud, con el objetivo de mejorar la salud mental de 	<p>Orientaciones sexuales en la primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Obteniendo como resultado 989 personas cualificadas en diferentes sectores a nivel distrital y local (Secretaría de Salud, Secretaría de Educación del Distrito, SDIS- Centros Amar, Atrapasueños, ICBF y COLIA- Puente Aranda, Antonio Nariño, Barrios Unidos, Mártires, Santa Fe y Sumapaz)</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se apoyó en la planeación y ejecución de la metodología "Conectando Generaciones" en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Niña. Esta metodología fue implementada con adolescentes y jóvenes vinculadas a IDIPRON, logrando contar con la participación de Directivas mujeres de diferentes sectores. - Se realizó en el marco de la de la mesa adscrita al CODIA, RIAGA, el mapeo de la oferta intersectorial en las 6 localidades y UPL priorizadas: Ciudad Bolívar (Lucero), Puente Aranda (Ciudad Montes), Suba (El Rincón), Usme (La Flora y Alfonso López), Santa fe (Las cruces) y Fontibón (Centro). En estas localidades priorizadas, se realizaron diálogos intersectoriales para facilitar la construcción de propuestas, iniciativas o recomendaciones posibles para atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en el territorio con la capacidad instalada en las localidades, logrando también contribuir a un mayor reconocimiento de la oferta con la que cuenta la localidad para gestantes, lactantes, primera infancia, infancia y adolescencia. - Así mismo, como parte de la gestión de esta mesa, se llevó a cabo tanto el Diálogo de Experiencias

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>niñas, niños y adolescentes, especialmente en la prevención de intentos y conductas suicidas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollo del laboratorio de participación infantil, Estrategia Móvil Embera- Parque Nacional, así como la intervención con mujeres del pueblo Embera en el parque de la Florida. Formación a funcionarios y contratistas- Enfoque diferencial. - Monitoreo de condiciones de vida de la población infantil y adolescente a través del Sistema de Alertas de la Secretaría Distrital de Salud. - Socialización de iniciativas como “Bogodatos” y “Datos a la Calle” - Presentación de los avances del Observatorio de Convivencia Escolar. <p>- Se impulsó la movilización social de la ciudad a partir de la conmemoración el 12 de junio de la prevención del trabajo infantil ampliado desde la Mesa de Prevención del Trabajo Infantil Ampliado – PETIA con la participación de las localidades desde los Comités Operativos Locales.</p>	<p>Intersectoriales para Primera Infancia, en donde se reconocieron 39 experiencias, y se realizó un diálogo de saberes con 24 experiencias que se han desarrollado en favor de la población referida, como la articulación con el programa “Libro al Viento”, logrando desarrollar talleres para el posicionamiento de la importancia de la lectura en primera infancia, espacios que estuvieron dirigidos a agentes educativas de diferentes modalidades de atención.</p>
<p>Instancias de coordinación en lo local</p>	<p>A nivel local se cuenta con diferentes instancias de coordinación, las cuales se describen a continuación.</p> <p>Los Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia – COLIA, al igual que el CODIA, es un escenario de participación, análisis y discusión de carácter mixto con representación de</p>	<p>Durante el segundo semestre del año, las acciones se orientaron a dar continuidad al plan de acción en cada localidad ampliando o desarrollando otras acciones estratégicas contempladas. Al respecto los logros más relevantes alcanzados fueron:</p> <p>Sobre la realización de acciones orientadas a reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>organismos o entidades estatales y participación de representantes de la academia, el sector privado y organizaciones sociales y comunitarias con conocimiento de temáticas relacionadas con el mejoramiento de la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes y del ejercicio pleno de sus derechos, pero con un alcance local.</p> <p>Los 20 Comités Operativos Locales de Infancia y Adolescencia (COLIA), uno por cada localidad, sesionaron mensualmente durante el primer trimestre. Además, cada COLIA contó con mesas técnicas adscritas que reflejan el nivel distrital en términos de alcance y misionalidad, lo que permitió fortalecer su labor en el territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 Mesas PETTIA – PRUUNNA - 20 Mesa Ruta Integral de Atenciones a la Primera Infancia - RIAPI. - Adicionalmente existen los 20 Consejos Consultivos Locales de Niños, Niñas y Adolescentes – CLONNAS- que, si bien no son instancias adscritas a los COLIAS, si tienen una relación directa como instancia consultiva. <p>Como resultado, se realizaron seis sesiones de las anteriores instancias, una al mes en cada localidad, aunque cabe resaltar que, salvo para el caso de los CLONNAS, la periodicidad no está reglamentada a nivel distrital y que es necesario generar lo propio para el funcionamiento local.</p>	<p>vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se llevaron a cabo 30 jornadas de socialización de la PPPIIA en diversos espacios, incluyendo instancias de participación, colegios, jardines, universidades, mesas estamentales, emisoras radiales, plataformas digitales, servicios de atención de la SDIS y entidades aliadas del sector público y privado. - Se gestionaron 14 solicitudes de atención para niñas, niños y adolescentes, provenientes de familias, comunidades y entidades gubernamentales y privadas. - Se realizaron 20 jornadas de oferta de servicios institucionales dirigidas a la comunidad en los territorios. - Se atendieron y dieron respuesta a 52 requerimientos formulados por la SDIS, diferentes entes de control y aliados. <p>Respecto del objetivo de reconocer la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía a partir de sus subjetividades y diversidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron 186 talleres, charlas y encuentros destinados a mejorar el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes específicas para propiciar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes. - Se realizaron 66 actividades de fortalecimientos a entornos comunitarios, social y familiar

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Al respecto de la gestión de las instancias locales, se puede resaltar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cada COLIA, formuló un plan de acción anual, el cual tuvo como ordenador principal los objetivos de la política de primera infancia, infancia y adolescencia. Adicionalmente, los planes de acción de cada COLIA, fueron analizados y concertados con todos los miembros que lo conforman. - Se realizó un análisis de las vulneraciones más relevantes en cada localidad y se establecen prioridades para abordar para las cuales se formulan acciones estratégicas. - Las actividades fundamentales desarrolladas por el COLIA y las mesas adscritas en el primer semestre se centraron en la socialización de la PPPIA, con 50 jornadas a diferentes actores: familias, comunidades, institucionalidad, niños, niñas y adolescentes. - Se gestionaron 61 solicitudes para la atención de niños, niñas y adolescentes, por parte de familias, comunidades y entidades gubernamentales y privadas. - Se realizaron 47 oferta de servicios institucionales dirigidas a la comunidad en territorios. - Se dio respuestas a 52 requerimientos realizados por SDIS, diferentes entes de control y aliados. - Específicamente se realizaron 201 talleres, 	<p>orientadas a empoderar a las comunidades y grupos sociales, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la creación de oportunidades, redes de apoyo y el desarrollo de mecanismos para la participación activa en la toma de decisiones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron 84 movilizaciones sociales con los diferentes actores, incluidos los niños y niñas, orientadas a generar transformaciones culturales e influir en imaginarios sociales para que la niñez efectivamente sea lo primero. <p>Frente al fortalecimiento de la arquitectura Interinstitucional para la gestión de la política que permita las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia se adelantaron las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se elaboraron 20 Panorámicas Locales en las cuales se da a conocer las condiciones de garantía de derechos de la niñez y adolescencia de una manera integral, contemplando las características del contexto local que ocurren en dicho escenario social. - Se consolidaron 20 repositorios de conocimiento con información accesible para todos los miembros de las localidades. - Se coordinó y articuló el desarrollo de estrategias de otros sectores como Calles Mágicas, atención a las alertas tempranas 04, 05 y 010 para el 2024 y, trabajo infantil con énfasis en ESCNNA. - Se apoyaron acciones de movilización social

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>charlas y encuentros destinados a mejorar el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes específicas para propiciar el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se realizaron 30 actividades de fortalecimientos a entornos comunitarios, social y familiar orientadas a empoderar a las comunidades y grupos sociales, especialmente aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la creación de oportunidades, redes de apoyo y el desarrollo de mecanismos para la participación activa en la toma de decisiones. - Se realizaron 44 movilizaciones sociales con los diferentes actores, incluidos los niños y niñas, orientadas a generar transformaciones culturales e influir en imaginarios sociales para que la niñez efectivamente sea lo primero. - Se realizaron las acciones pertinentes orientadas a atender tres alertas tempranas (005, 004 y 010) en aquellas localidades señaladas en las respectivas alertas. - Se lideraron a nivel local desde estas instancias las conmemoraciones específicas como la del día de la niñez, Día Mundial Contra el Trabajo Infantil. 	<p>para la prevención de trabajo infantil ampliado, abordando también la prevención de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes -ESCNNA.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se brindó asistencia técnica para la realización de los CLOPS y la evaluación de la jornada preparatoria de CLOPS.
Plan de acción	Actualmente la Política Pública se encuentra en fase de implementación y cuenta con un plan de acción de 100 productos y 9 resultados que responden a tres	Actualmente la Política Pública se encuentra en fase de implementación y cuenta con un plan de acción de 100 productos y 9 resultados que responden a tres apuestas

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>apuestas fundamentales: 1) Reducir situaciones de inobservancia y vulneración de derechos, asegurando la protección de sus derechos fundamentales; 2) Fortalecer la capacidad de agencia en niñas, niños y adolescentes, empoderándolos como agentes activos en su propio desarrollo y en la construcción de ciudad; y 3) Fortalecer la arquitectura institucional para el seguimiento y monitoreo de la política, garantizando una gestión eficiente y evaluación constante para el mejoramiento de los servicios y estrategias de atención.</p> <p>A la fecha se ha realizado el reporte para el primer, segundo, tercer y cuarto trimestre correspondiente a la vigencia 2023, donde se llevó a cabo el proceso de solicitud de información correspondiente a los cuatro trimestres, donde participan 14 sectores que son responsables de productos y resultados de la política, lo cual se encuentra en el plan de acción del CONPES #27, así mismo, la información que allegaron los sectores, se consolidó y pasó por los filtros de revisión, para ser enviado a la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), donde los tres primeros trimestres ya fueron aprobados y el cuarto trimestre se encuentra en proceso de revisión por parte de la SDP.</p> <p>Teniendo en cuenta que con la entrega del cuarto trimestre, se da cumplimiento al primer año de reporte de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, es importante resaltar que se</p>	<p>fundamentales: 1) Reducir situaciones de inobservancia y vulneración de derechos, asegurando la protección de sus derechos fundamentales; 2) Fortalecer la capacidad de agencia en niñas, niños y adolescentes, empoderándolos como agentes activos en su propio desarrollo y en la construcción de ciudad; y 3) Fortalecer la arquitectura institucional para el seguimiento y monitoreo de la política, garantizando una gestión eficiente y evaluación constante para el mejoramiento de los servicios y estrategias de atención. En este sentido, los sectores responsables de la política, son: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSC), Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) Secretaría de Educación del Distrito (SED), Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), Secretaría Distrital de Salud (SDS), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), Instituto Distrital de Turismo (IDT) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Bogotá.</p> <p>Al cierre de la vigencia 2024, se cuenta con un primer reporte consolidado que abarca el año 2023 y el primer semestre de 2024, con un cumplimiento del 96% de los productos de la política, un 2% en cumplimiento medio y un 2% en cumplimiento bajo. También se han reportado los avances del tercer y cuarto trimestre de 2024, encontrándose en curso el proceso de solicitud</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>ha identificado un balance positivo respecto a los reportes y el compromiso por parte de los sectores para hacer posible dar cumplimiento al plan de acción de la política y cumplir con el objetivo general de la política correspondiente a: garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetividades y diversidades.</p> <p>Los sectores responsables de la política, son: Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), Secretaría Distrital de Gobierno (SDG), Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (SDSC), Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte (SDCRD), Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) Secretaría de Educación del Distrito (SED), Secretaría Distrital de Movilidad (SDM), Secretaría Distrital de Salud (SDS), Secretaría Distrital de Ambiente (SDA), Secretaría Distrital del Hábitat (SDHT), Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON), Instituto Distrital de Turismo (IDT) e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) Regional Bogotá.</p>	<p>de información a los sectores responsables. Siguiendo el procedimiento de seguimiento a políticas, la información remitida por cada sector ha sido consolidada y sometida a revisión antes de ser enviada a la Secretaría Distrital de Planeación. Actualmente, el informe del cuarto trimestre de 2024 se encuentra en proceso de consolidación y aprobación.</p> <p>Los reportes han evidenciado un balance positivo, reflejando el compromiso de los sectores en el cumplimiento del plan de acción. En este marco, la Secretaría Distrital de Salud solicitó ajustes en ocho productos, de los cuales siete fueron aprobados por no considerarse estructurales. Uno de ellos, el producto 3.2.15, sigue en trámite de aprobación, ya que es un producto estructural que hace referencia al desarrollo de un programa para la prevención, detección temprana, atención integral y seguimiento de niñas y niños con defectos congénitos desde las etapas preconcepcional, prenatal y primera infancia. La Secretaría Distrital de Salud ha propuesto ajustar su alcance a una estrategia de vigilancia intensificada que permita garantizar la detección temprana, la prevención y la atención integral de los niños y niñas identificados con defectos congénitos desde la etapa prenatal hasta el primer año de vida, con seguimiento hasta los cinco años por parte del equipo de vigilancia de enfermedades no transmisibles. Esto implica ajustes en la fórmula del indicador, en la meta propuesta para la vigencia 2023-2033 y en la metodología de medición, por lo que su aprobación se llevará a cabo en las</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>instancias correspondientes durante el primer corte de 2025.</p> <p>Paralelamente, se han desarrollado mesas de trabajo con la Secretaría Distrital de Planeación, la Dirección Poblacional y la Subdirección para la Infancia, entre otras áreas de la Secretaría Distrital de Integración Social, con el propósito de avanzar en la formulación de una nueva línea de política para la prevención y atención del abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes. Esta línea se integrará a la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia 2023-2033 dentro del objetivo específico de reducir situaciones de amenaza, inobservancia y vulneración de derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes. Como parte de este proceso, se deberá formular un nuevo resultado y realizar una adenda a la política pública conforme a las asesorías técnicas de la Secretaría Distrital de Planeación.</p>
<p>Estado de implementación</p>	<p>Reporte acumulado Q1, Q2, Q3 y Q4: Para los cálculos de avance de la política se utilizan los reportes cuantitativos acumulados de los productos contrastados frente la meta correspondiente y la importancia relativa asignada a cada producto en el plan de acción. La trayectoria ideal de la política corresponde al avance esperado en la fecha de corte de acuerdo con la meta programada. Estas dos variables se comparan para determinar a partir de la brecha si la política tiene un retraso o una sobre ejecución.</p>	<p>En relación con la apuesta por reducir las situaciones de amenaza, inobservancia, y vulneración de los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, se implementan servicios, modalidades y estrategias orientados a fortalecer el desarrollo integral y promueven la garantía de derechos en niñas, niños y adolescentes desde una lógica de articulación intersectorial e interinstitucional, en aspectos claves como: i) la prevención y erradicación del trabajo infantil; ii) la maternidad y paternidad activa y la crianza amorosa, para la configuración de entornos protectores familiares y comunitarios; iii) la reparación integral y la construcción de paz territorial de niñas, niños,</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Para el período que comprende entre enero y diciembre del 2023 y de acuerdo con el balance de la Secretaría Distrital de Integración Social que fue allegado por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, se identificó lo siguiente: en el semáforo de avance hasta la vigencia un cumplimiento alto en los productos del 96%, un 2% de cumplimiento medio y un 2% de cumplimiento bajo.</p> <p>Respecto al avance acumulado de la política, se evidencia una trayectoria ideal de 48.56%, respecto a un avance acumulado de 51.14% y una brecha positiva de 2.6%.</p>	<p>adolescentes víctimas y afectadas por el conflicto armado interno y, iv) la atención transitoria a niñas, niños y adolescentes provenientes de flujos migratorios mixtos en riesgo de vulneración.</p> <p>Por su parte, en el marco de la implementación de la política pública y en correspondencia con lo programado en el proyecto de inversión se vienen desarrollando acciones que aporten al reconocimiento de la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía a partir de sus subjetividades y diversidades.</p> <p>En este sentido, se cuenta con procesos de participación significativa de niños, niñas y adolescentes, expresados en la creación y sostenibilidad de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes con representación distrital y local, creados por medio del DECRETO 121 DE 2012 y ratificados en el marco de la presente política pública, instancias que han permitido generar hitos en el marco de la construcción de nuevas visiones de la ciudad.</p> <p>Finalmente, se vienen haciendo esfuerzos intra e inter institucionales a fin de fortalecer la arquitectura Institucional para la gestión de la política que permita las realizaciones de la primera infancia, infancia y adolescencia. Es en pro de este objetivo que se adelantan acciones en el marco de servicios, modalidades estrategias y alianzas que permitan avanzar en la garantía de los derechos de la niñez desde un enfoque de inclusión y diferencial que ha</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>permitido de se orienten procesos pedagógicos para el reconocimiento de la diversidad y la identidad étnica y cultural, se amplie la cobertura en todos los grados de escolaridad, se mejoren las condiciones de salud garantizando desde la corresponsabilidad institucional las atenciones necesarias para atender a la población objeto de esta política pública.</p> <p>Adicionalmente se ha venido avanzando en:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El desarrollo e implementación de la RIAGA como una herramienta de gestión integral para garantizar la atención desde la gestación hasta la adolescencia, adaptada a las necesidades y contextos específicos de niñas, niños y adolescentes, como parte de la programación establecida en el plan de acción de la PPPIIA; b) Lanzamiento del programa “De la mano contigo”, una apuesta de ciudad que contempla una mirada intersectorial que aporta a la construcción del Sistema Distrital de Atención Integral a la Primera Infancia. Dicho sistema cuenta con la participación de la Secretaría de Educación del Distrito, Secretaría de Salud Distrital, Secretaría de Cultura y la Secretaría Distrital de Integración Social, para garantizar y posicionar la Atención Integral a la Primera Infancia como prioridad para mejorar la calidad de vida de las niñas, niños y sus familias y, adicionalmente generar un impacto positivo en el crecimiento económico y el bienestar social de la ciudad a largo plazo;

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> c) Desarrollo del Índice de Localización de los Servicios de Integración Social (ILSIS) el cual permite identificar con criterios de eficiencia y equidad los puntos estratégicos en la ciudad donde es más favorable localizar la oferta para la atención a la primera infancia según las características de los hogares más vulnerables y sus condiciones de acceso. d) Implementación de la estrategia de análisis de cobertura rural donde se desarrolló un ejercicio exhaustivo de georreferenciación, mapeando territorialmente las Instituciones Educativas Distritales y los sectores donde reside la mayoría de las niñas y los niños de primera infancia en las zonas rurales; este análisis permitió identificar las distancias y posibles barreras físicas entre los hogares de las infancias y los centros educativos, así mismo, las distancias de las atención en la modalidad familiar Crecemos en la Ruralidad y en la modalidad institucional Espacios rurales; el ejercicio generó insumos claves para la planificación de las transformaciones de los servicios en los territorios rurales para la vigencia 2025. e) Avance en la construcción de un sistema de aseguramiento de la calidad para la atención a la primera infancia de prestadores públicos y privados en el marco de la atención integral; f) Siendo el sistema de seguimiento nominal un compromiso con la materialización y territorialización de la Política Pública de

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023- 2033 se logró, iniciar la consolidación de esta herramienta para dar seguimiento a cada niño o niña que reciba atención en el distrito para fortalecer las condiciones de garantía de derechos, así como tomar decisiones frente a las situaciones de alerta o desatención que se identifique en los territorios.</p>
<p>Implementación del enfoque derechos, diferencial, de género, territorial, ambiental</p>	<p>A corte del mes de abril del 2024, no sé ha realizado la solicitud del reporte de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia teniendo en cuenta que aún no se ha recibido la retroalimentación por parte de la Secretaría Distrital de Planeación, sin embargo, los servicios, modalidades y estrategias que permiten materializar las apuestas del proyecto de inversión en el marco de la garantía de derechos, son los siguientes:</p> <p>Servicios orientados a la atención de la primera infancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Jardines Infantiles (operación diurna), con sus modalidades Jardines Infantiles Nocturnos, Casas de Pensamiento Intercultural y Espacios Rurales. Creciendo Juntos con su modalidad Crecemos en la Ruralidad. Servicios orientados a la atención de la infancia y la adolescencia. Servicio Centros Amar (atención diurna), con sus modalidades Centro Amar Nocturno, 	<p>En materia de implementación de los enfoques, se pueden evidenciar avances en la atención diferencial, la promoción de derechos, y el reconocimiento de la diversidad cultural como parte del desarrollo social en Bogotá. Al respecto, se ha trabajado en la contribución a la equiparación de oportunidades, por medio de la implementación de estrategias flexibles y diferenciales dirigidas a niñas, niños y adolescentes, a saber:</p> <ol style="list-style-type: none"> Servicio Atrapasueños: atención diferencial para víctimas y afectados por el conflicto armado. Estrategia Entre Pares: promoción de la participación equitativa de niñas, niños y adolescentes con discapacidad o alteraciones en el desarrollo. Sawabona: fomento de la pervivencia cultural afrodescendiente, negra y palenquera. Raizal Aidentity: promoción de la pervivencia cultural del pueblo Raizal. Rrom Gitano: preservación cultural de la comunidad gitana.

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Estrategia móvil para la prevención y erradicación del trabajo infantil ampliado-EMPETIA.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicio Centro Abrazar. • Servicio Atrapasueños (Papalotl de Sueños) con su Modalidad Casas de Memoria y Lúdica. <p>Servicio Arte de Cuidar-te (unidades fijas y móviles).</p> <p>Estrategias Transversales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estrategia Entre Pares (participación con equidad de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y alteraciones en el desarrollo. - Estrategia Sawabona (Estrategia de Pervivencia Cultural afrodescendiente, negra y palenquera). - Estrategia Raizal Aidentity (Estrategia de Pervivencia Cultural Raizal). - Estrategia Rrom Gitano (Estrategia de Pervivencia Cultural Gitana). - Estrategia Salas Amigas de la Familia Lactante - Estrategia de Participación Infantil. <p>Para el mes de abril se contará con la información del primer trimestre (Q1) referente a los servicios mencionados.</p>	<p>En relación con aspectos de inclusión se viene trabajando en equiparar condiciones para el desarrollo y la inclusión de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad, vinculados a todos los servicios y modalidades en los diversos sectores que participan de la implementación de la PPIIA.</p> <p>Las acciones realizadas en el marco del plan de acción de la política pública buscan generar reflexiones sobre qué implica el marco de derechos humanos y cómo ejercerlos sin vulnerar a los niños, niñas y adolescentes, contemplando acciones de cuidado, fortaleciendo el uso de herramientas protectoras, motivando el desarrollo de capacidades entre los cuidadores y cuidadoras en cada uno de los entornos donde se desarrollan los niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Desde un enfoque territorial, se ha venido trabajando en la implementación de orientaciones técnicas para la atención integral a la primera infancia en el ámbito rural de Bogotá, en espacios culturalmente no convencionales, fundamentado en el reconocimiento del sentido de la educación inicial, así como en las particularidades culturales del contexto rural. En términos de servicios que desde la SDIS se prestan encontramos Crecemos en la ruralidad y la modalidad de Espacios Rurales de nuestros jardines infantiles.</p> <p>En términos de avances tangibles se puede resaltar, el que se mantengan en operación 12 Casas de Pensamiento Intercultural (CPI) en 10 localidades de Bogotá, orientadas a garantizar los derechos de la primera infancia indígena y reconocer la diversidad</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>cultural como una oportunidad para el desarrollo colectivo e individual. Al respecto, el 90% del personal en las CPI pertenece a pueblos indígenas como los Inga, Uitoto, Kichua, Camëntsá, Pijao, Nasa, Misak, Yanacona, Wounnan, Pastos, Muysca Suba y Bosa, lo que fortalece el enfoque intercultural y la apropiación cultural de los servicios.</p> <p>En relación con aspectos de inclusión se cuenta con los siguientes avances:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con una atención en jardines infantiles de 1.145 niñas y niños de diversas comunidades étnicas, así como 226 participantes del servicio de creciendo juntos, que reciben atención adaptándose a sus necesidades y promoviendo procesos pedagógicos que visibilizan y fortalecen su identidad cultural. - Se viene trabajando en equiparar condiciones para el desarrollo y la inclusión de 1.311 niños, niñas y adolescentes, vinculados a todos los servicios y modalidades. <p>La implementación de estos enfoques contribuye a eliminar desde la Primera Infancia algunas formas de discriminación, exclusión o segregación social, mediante la atención a niñas, niños y adolescentes en los servicios y modalidades de la Subdirección para la Infancia de la SDIS. Promueve la inclusión de las y los participantes en espacios protectores y estimulantes, que reconocen y valoran la diversidad de las infancias, destacando la relevancia del reconocimiento de los</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		derechos y la protección de la pervivencia cultural, territorial y de género presente en el Distrito.
Participación social	<p>Se realizaron 20 sesiones con 273 niños, niñas y adolescentes de los centros amar, centros abrazar, casas de pensamiento y jardines infantiles. Que permitieron tener un espacio ameno para las niñas, niños y adolescentes, mediante diferentes actividades pedagógicas que permitieron conocer sus intereses para plasmar en el Plan Distrital de Desarrollo. Los ejercicios realizados se enviaron a la DADE para que luego del respectivo análisis se entregue a la Secretaría Distrital de Planeación, se trabajó adicionalmente un espacio con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dando como resultado un espacio exitoso que demuestra la capacidad de agencia de la primera infancia, infancia y adolescencia.</p> <p>Se da la bienvenida a la instancia coordinadora a las organizaciones: Word Visión, Aldeas Infantiles, YMCA y Asociación Cristiana de Jóvenes, las cuales harán parte del CODIA y con las cuales se elaborará un plan de trabajo con acciones que permitan plasmar sus propuestas en las diferentes localidades.</p> <p>Se realizaron 3 mesas de trabajo el día martes 23 de abril de manera presencial en la Casa Maestra, para realizar la construcción del Plan de Acción del CODIA 2024- 2028 donde fueron convocados los delegados reglamentados mediante la resolución 881- 2020, como: Secretaría Distrital de Integración Social,</p>	<p>Teniendo en cuenta que el mecanismo de participación social, en el marco de la Política Pública se encuentra expresado en el Decreto 121 de 2012: “Por medio del cual se crea el Consejo Consultivo Distrital de niños, niñas y adolescentes y los Consejos Locales de niños, niñas y adolescentes” – CCNNA- proferido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C, al respecto, se adelantaron las siguientes acciones durante la vigencia.</p> <p>A nivel de Consultas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A partir de la consulta realizada con el grupo focal de primera infancia en el Jardín Infantil Santander de la Localidad de Antonio Nariño, se contó con insumos para el Plan Distrital de Desarrollo de la nueva administración logrando recoger las voces de las niñas y los niños para la Ciudad Soñada y su relación con los objetivos de la Política Pública para la primera infancia, infancia y adolescencia - PPIIA. - Se realizaron 20 sesiones con 273 niños, niñas y adolescentes de los Centros Amar, Centros Abrazar, Casas de Pensamiento y Jardines Infantiles, que permitieron conocer sus intereses para plasmar en el Plan Distrital de Desarrollo. <p>A nivel de incidencia</p> <p>Durante la vigencia, los CCNNA, adelantaron cuatro sesiones a nivel distrital por medio de las cuales</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Policía de Infancia y Adolescencia, Secretaría Distrital de la Mujer, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, Gobernación de Cundinamarca, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Movilidad, World Visión, Veeduría Distrital, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Secretaría Jurídica Distrital, ASCUN, Secretaría de Gobierno, APC Colombia, Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría de Educación Distrital, este ejercicio se realizó porque todas las entidades somos responsables de que las acciones que van a quedar en el plan de acción 2024-2028 se cumplan y trabajemos de manera articulada para conseguirlo. Adicionalmente, es necesario que todos nos involucremos de manera directa con este ejercicio que permite garantizar un plan de acción objetivo y teniendo en cuenta los puntos de vista de cada entidad.</p> <p>Las actividades que se plantearon en las mesas de trabajo para trabajar de manera articulada, fueron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar el Avance en el cumplimiento de los productos y resultados del plan de acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. 2. Desarrollar Mesas Técnicas de trabajo para profundizar en temas de interés para la PPIIA, que permitan generar procesos de análisis específicos y articulación interinstitucional e intersectorial para la generación o aplicación de estrategias de acción. 	<p>generaron insumos, que desde su perspectiva fueron socializados con tomadores de decisiones como el Alcalde Mayor y su gabinete, a fin de transformar positivamente sus entornos de desarrollo e imaginarios colectivos, En este sentido, por medio de un acompañamiento técnico y metodológico adelantado desde la SDIS desde el equipo territorial para la gestión de la política pública, se desarrollaron las sesiones ordinarias de carácter presencial, de acuerdo con el Decreto 121 del 2012 para la vigencia 2024, alrededor de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Segunda sesión (19 junio 2024): generar un espacio de participación para las niñas, los niños y los adolescentes consejeros, consejeras y los delegados representantes de las entidades distritales, que promueva la reflexión y la acción en torno al cuidado del ambiente, la inclusión y la igualdad en respuesta y cumplimiento al plan de acción de la instancia. - Tercera sesión (22 Agosto 2024): generar un espacio participativo y seguro para que las niñas, niños y adolescentes expresen sus experiencias, percepciones y conocimientos sobre los riesgos de la violencia sexual, en sus entornos familiares, el colegio y los contextos digitales, que promueva el compromiso institucional con el desarrollo integral y la protección de la niñez y la adolescencia en el Distrito. - Cuarta sesión (12 diciembre 2024): realizar un encuentro para el reconocimiento de la

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<ol style="list-style-type: none"> 3. Realizar acompañamientos técnicos a los COLPIIA y mesas técnicas adscritas en el nivel local, para la territorialización de la PPPIIA. 4. Presentación de informe de avance de las mesas adscritas al CODPIIA, donde se evidencien resultados, dificultades y necesidades de las temáticas específicas 5. Socializar la información acerca de la realización de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a partir de la información del sistema de monitoreo de las condiciones de vida de la infancia y la adolescencia (SMIA). 6. Realizar mesas de trabajo para promover y realizar acciones articuladas entre sociedad civil, la academia, instituciones nacionales y distritales. 7. Identificar y prestar asistencia técnica a espacios de participación de primera infancia, infancia y adolescencia en el Distrito, que puedan aportar a la implementación PPPIIA, para el logro de sus objetivos. 8. Sistematizar las recomendaciones de las niñas, niños, adolescentes, la sociedad civil y entidades para la implementación de la Política Pública Distrital de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia dentro de las competencias legales que les son propias a la instancia. 9. Generación de acciones necesarias para la divulgación de la política en los territorios tanto en entidades como en organizaciones de base que desarrollen acciones en primera infancia, infancia y adolescencia 	<p>responsabilidad compartida hacia el cuidado animal que es una de las prioridades de las y los consejeros. Adicionalmente, se realizó el balance de las acciones adelantadas en el 2024 y propuestas para el 2025.</p> <p>De acuerdo con el Decreto 121 de 2012 y con las funciones propias de la instancia, la naturaleza del Consejo Consultivo Distrital de Niñas, Niños y Adolescentes lo convierte en una instancia fundamental en la construcción de políticas, proyectos, planes, programas e iniciativas para la ciudad; dicha naturaleza tiene implicaciones locales al replicar su funcionamiento en estos territorios. Lo anterior, permite el fortalecimiento del Consejo Distrital al recoger los saberes, miradas y particularidades de las diferentes localidades a través de las voces de las niñas, niños y adolescentes consejeros que hacen parte del mismo y que son visibilizadas cuando se llevan a cabo sus sesiones y se da cumplimiento a las funciones, en este sentido se viene avanzando en reconocer la capacidad de agencia de las niñas, niños y adolescentes para la construcción y desarrollo de su autonomía a partir de sus subjetividades y diversidades, con el propósito de transformar los imaginarios, concepciones y actitudes de las personas adultas e institucionales sobre la capacidad de ellos y ellas.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN		
CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>10. Realizar acciones en entornos educativos de manera articulada donde se puedan socializar y divulgar los temas de relevancia, resultado del informe SMIA y la PPPIA. Desde una metodología adecuada, teniendo en cuenta las herramientas de las organizaciones de la sociedad civil (Caja de herramientas).</p> <p>11. Promover el diseño e implementación de metodologías que permitan aprovechar la información que generan los sistemas de información de las entidades participantes de la instancia y promover la adaptación de algunas para niñas, niños y adolescentes.</p> <p>12. Implementación de acciones que promuevan el cambio en la narrativa y conceptos a favor de la protección integral de la primera infancia, infancia y adolescencia.</p>	
<p>Conmemoración o celebración</p>	<p>1. Conmemoración del Día de la Niñez 2024: "Ruta 25, Jugando En Cada Rincón Del País"-</p> <p>Así como lo establece en nuestro país la Ley 724 del 2001, en el año 2024, se llevó a cabo la conmemoración del Día Nacional de la Niñez, en colaboración con la Corporación Juego y Niñez, quien durante los últimos 25 años ha liderado la celebración de este día. Bajo el nombre "Ruta 25, Jugando En Cada Rincón Del País", se propusieron cinco experiencias organizadas en diferentes momentos, alineadas con el documento de la Brújula 2024.</p>	<p>En el 2024 se realizaron eventos significativos y de gran alcance, no solo por el impacto que generaron, sino también por el número de personas que fueron partícipes. Estos eventos requirieron de una planificación y coordinación especial por parte de la Subdirección para la Infancia de la Secretaría Distrital de Integración Social, así como la producción general o de diversas piezas y estrategias de comunicación para su respectiva difusión por parte de la oficina asesora de comunicaciones de la SDIS y de otras entidades vinculadas a los procesos de movilización social que enmarcan las conmemoraciones o celebraciones.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>El objetivo central de estas experiencias fue crear una gran ruta de juego que incluyera a la primera infancia, la infancia, la adolescencia y sus familias, con un enfoque en diversidad, inclusión y transformación de estereotipos de género. La movilización organizada se planteó como una manera de visibilizar la participación activa de las niñas, niños y adolescentes en la planificación, ejecución y evaluación de la celebración. Además, buscó garantizar el derecho al juego en armonía con otros derechos fundamentales, haciendo que esta fecha fuera una oportunidad para reflexionar sobre los derechos de la niñez.</p>	<p>Los eventos fueron enmarcados de forma trasversal con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Plan de Desarrollo Distrital, • La Política Pública de Primera Infancia, • Los acuerdos distritales, • El proyecto del Plan de Inversión <p>Eventos realizados:</p> <p>2. DÍA MUNDIAL CONTRA EL TRABAJO INFANTIL 2024</p> <p>El 12 de junio de 2024 se llevaron a cabo dos importantes actividades en conmemoración del Día Internacional contra el Trabajo Infantil, con el propósito de sensibilizar a la comunidad y promover acciones que garanticen los derechos de las niñas y los niños.</p> <p>En la jornada de la mañana, de 9:00 a.m. a 10:45 a.m., se realizó la actividad titulada "Movilización Cultural" en la Estación de Ricaurte de Transmilenio. Este evento reunió a diversos actores sociales y comunitarios en torno a expresiones culturales y artísticas, transmitiendo un mensaje de reflexión y compromiso para la erradicación del trabajo infantil. Las actividades destacaron el papel fundamental de la educación y la protección en el desarrollo integral de la infancia.</p> <p>En la jornada de la tarde, de 2:00 p.m. a 4:00 p.m., se llevó a cabo una plática interactiva en el Auditorio de la Plaza de Mercado La Concordia, centrada en los factores protectores, factores de riesgo y</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>compromisos relacionados con la prevención del trabajo infantil. Este espacio permitió un diálogo constructivo entre los asistentes, fomentando la identificación de acciones concretas para fortalecer las garantías de los derechos de las niñas y los niños en sus comunidades.</p> <p>Estas iniciativas intersectoriales (Transmilenio, Secretaría de Seguridad y Convivencia, SED, IDRD, SDIS) reafirmaron el compromiso del distrito con la erradicación del trabajo infantil, la construcción de una sociedad más equitativa y solidaria, colocando a las niñas y los niños en el centro del ejercicio de sus derechos, en atención a la adopción del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil (1999, núm. 182). También sirve para recordar a todas las partes interesadas que deben mejorar la aplicación de este convenio y el Convenio sobre la edad mínima (1973, núm.138).</p> <p>3. Lanzamiento de la Estrategia Cero Tolerancia a la Violencia contra niñas, niños y adolescentes. En el marco del cumplimiento del Acuerdo 368 de 2024 se llevó a cabo un primer evento que permitiera concientizar a las y los colaboradores, padres, madres, cuidadores y cuidadoras, sobre la protección de la niñez y la adolescencia y la importancia de promover acciones de buen trato y garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de los servicios sociales de atención de la primera infancia, infancia y adolescencia.</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>Se logró la articulación entre la Secretaría Distrital de Integración Social, la Alcaldía Mayor y la Policía Metropolitana de Bogotá para hacer un llamado a toda la ciudadanía a la Cero tolerancia a la violencia contra niñas, niños y adolescentes en la ciudad capital y preservar a que todos los servicios sociales de atención de la Secretaría Distrital de Integración Social sean escenarios libres de violencias y entornos protectores de la niñez y la adolescencia.</p> <p>4. DÍA DE LA NIÑA – 11 OCTUBRE 2024</p> <p>En atención a lo expresado por la Asamblea General de las Naciones Unidas quien adoptó la Resolución 66/170, para declarar el 11 de octubre como Día Internacional de la Niña y reconocer los derechos de las mismas y los desafíos únicos a los que enfrentan en todo el mundo, así como promover su empoderamiento y el cumplimiento de sus derechos humanos. En este sentido, desde una lógica de movilización social, Durante los meses de septiembre y octubre de 2024, se desarrolló una movilización en redes sociales con el propósito de destacar la participación, el liderazgo y el empoderamiento de las niñas. Cada lunes se compartió un mensaje alusivo a estos temas, fomentando la reflexión y la interacción. Las frases utilizadas incluyeron entre otros aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Cada niña tiene una perspectiva única que ofrecer. La diversidad en su participación enriquece a toda la comunidad."

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<ul style="list-style-type: none"> - "Las niñas son agentes de cambio. Su participación es clave para transformar nuestra sociedad." - "Educar es empoderar. La participación de las niñas es fundamental para su desarrollo y el de la sociedad." <p>Así mismo se llevó a cabo la actividad Conectando generaciones – Reunión con directivas mujeres. El objetivo de esta actividad fue el de crear un espacio intergeneracional donde niñas y adolescentes interactuaron con mujeres directivas de la Secretaría Distrital de Integración Social/Subdirección para la Infancia, a fin de compartir perspectivas sobre la participación femenina y aprender de las experiencias de liderazgo de las directivas. Las mujeres directivas compartieron sus roles, experiencias y desafíos en el camino hacia el liderazgo. Durante este momento, las niñas realizaron preguntas y fomentaron una conversación abierta y enriquecedora sobre los retos y logros de la participación femenina este evento contó con la participación de 19 mujeres entre directivas y niñas.</p> <p>5. Lanzamiento del programa de atención integral a la primera infancia propuesta en 2024-2027. DE LA MANO CONTIGO.</p> <p>En el marco del cumplimiento del Acuerdo 368 de 2024, en el cual la primera infancia es una prioridad, se llevó a cabo el lanzamiento de este programa con la</p>

III. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		<p>participación de 1.200 asistentes, en donde se evidenció el compromiso de Bogotá con la primera infancia para garantizar que todas las niñas y los niños desde la gestación puedan crecer con todas las oportunidades para su desarrollo integral.</p> <p>Esto fue y en lo sucesivo será posible gracias al trabajo en equipo de educación, integración social, salud, cultura, recreación y deportes que brindan programas, servicios y atenciones de calidad para la primera infancia y sus familias.</p>
Recursos	A corte del mes de abril del 2024, no se ha realizado la solicitud del reporte de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, por lo tanto, aún no se tiene un balance de los recursos ejecutados de acuerdo con las acciones planteadas en el plan de acción	A corte a la fecha de este reporte 2024, no cuenta con el reporte de la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia, por lo tanto, aún no se tiene un balance de los recursos ejecutados de acuerdo con las acciones planteadas en el plan de acción, en términos de talento humano.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Mecanismo e instrumentos de monitoreo y seguimiento	El Acuerdo 238 de 2006 ordenó la creación del Sistema de Monitoreo sobre el estado de los derechos de la infancia y adolescencia en Bogotá, bajo la Secretaría Distrital de Integración Social. Reglamentado por el Decreto 031 de 2007, este sistema se estructura a partir de indicadores organizados en cinco categorías: vida y supervivencia, desarrollo, participación, protección y gestión para la garantía de derechos.	El Sistema de Monitoreo de Infancia y Adolescencia (SMIA), administrado por la Secretaría Distrital de Integración Social, permite un seguimiento permanente del ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes en Bogotá (Acuerdo 238 de 2006). Incorpora entidades distritales que reportan avances en la gestión y resultados mediante 146 indicadores organizados por derechos: Existencia, Desarrollo, Participación y Protección. De estos, 91 (62%) están en la línea base

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>Actualmente, el Sistema cuenta con 139 indicadores distribuidos en: 37 de Existencia, 42 de Desarrollo, 4 de Participación y 56 de Protección. Reportan datos entidades como el DANE, ICBF, IDIPRON, IDIGER, IDPAC, varias secretarías distritales y el Instituto Nacional de Medicina Legal. Además, se incorpora información de gestión relacionada con la primera infancia, infancia y adolescencia de entidades como la Fiscalía General de la Nación, el SENA y el Jardín Botánico, entre otras. El informe 2023 fue radicado ante el Concejo de Bogotá el 22 de marzo de 2024.</p> <p>Alertas y Recomendaciones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prevención del consumo de sustancias: Es necesario fortalecer el enfoque integral en comunidades educativas sobre el consumo de tabaco y alcohol en menores de edad. • Cobertura en vacunación: Se debe promover la adherencia de cuidadores para completar esquemas de vacunación y prevenir enfermedades inmunoprevenibles. • Diálogo con adolescentes: Es clave conocer sus percepciones sobre sexualidad y riesgos para mejorar la atención en salud. • Seguimiento intersectorial: Es fundamental consolidar acciones conjuntas para la implementación de la política pública de infancia y adolescencia, reduciendo tasas de mortalidad infantil. • Tamización de ITS y VIH: Se recomienda 	<p>de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia (PPPIIA).</p> <p>El informe 2023 fue radicado ante el Concejo de Bogotá el 22 de marzo de 2024. Actualmente, avanza la recolección de información para el informe 2025. Entre las alertas identificadas se destacan:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar estrategias de prevención de violencias desde la gestación hasta la adolescencia mediante un enfoque intersectorial. • Promover el fortalecimiento de habilidades socioemocionales en niños, niñas y adolescentes, incluyendo pautas de crianza positivas y vínculos familiares sólidos. • Garantizar la protección integral de niños, niñas y adolescentes a través de la articulación con el sector salud para asegurar el acceso oportuno a medicamentos, atención especializada y servicios de salud mental. • Potenciar la oferta cultural, recreativa y deportiva en las localidades para fomentar el uso adecuado del tiempo libre y prevenir el trabajo infantil y otras situaciones de vulnerabilidad. • Conformar una mesa de trabajo para documentar, analizar riesgos y generar lineamientos para una política pública de prevención de delitos sexuales en adolescentes.

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>ampliar la cobertura en jóvenes mayores de 15 años y fortalecer estrategias de acceso a pruebas y diagnóstico oportuno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Erradicación del trabajo infantil: Se debe reforzar la identificación y abordaje oportuno de niños y adolescentes en trabajos domésticos o con encierro parentalizado. • Salud mental y prevención del suicidio: Se requiere ampliar acciones de prevención, detección temprana y gestión de riesgos, además de fortalecer habilidades socioemocionales en niños y adolescentes. • Acceso efectivo a servicios de salud: Se debe garantizar el acceso a medicamentos, citas con especialistas y atención prioritaria para niños y adolescentes con problemas de salud mental y consumo de sustancias psicoactivas. • Alianzas para bienestar ambiental: Es clave generar convenios interinstitucionales para fortalecer el acceso a programas de bienestar y educación ambiental. • Derechos sexuales y reproductivos: Se deben promover intercambios de saberes y herramientas para poblaciones diferenciales, incluyendo personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y población LGBTIQ+. • Acceso a cultura y recreación: Se recomienda aumentar la oferta de actividades culturales y deportivas para prevenir el uso inadecuado del tiempo libre y el trabajo infantil. • Prevención de delitos sexuales: Se sugiere 	<p>Para fortalecer el monitoreo de la política, se desarrolla el Trazador Presupuestal para la Niñez (TPPN), liderado por SDIS y SED, con el objetivo de visibilizar brechas en inversión social y mejorar la planeación presupuestal. Se espera su consolidación en el primer semestre de 2025, articulado con el seguimiento del SMIA, para rendir cuentas sobre la inversión en infancia y adolescencia y fortalecer la garantía de derechos en Bogotá.</p>

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	conformar una mesa de trabajo para documentar riesgos, diseñar estrategias de protección y formular una política pública en la materia.	
Logros y dificultades de la política	<ol style="list-style-type: none"> Respecto al avance acumulado de la política se tiene un 2.6% de brecha positiva. El nivel del cumplimiento de las metas de producto proyectadas para la vigencia 2023 hasta el corte de diciembre del 2023, evidencia la gestión de los 14 sectores del nivel distrital y la entidad del orden nacional comprometidos en el plan de acción, de manera que es posible afirmar que las acciones del distrito enfocadas en el cumplimiento de los objetivos específicos de la política arrancan de manera contundente ya que las ubicadas en nivel alto y medio representan un alto porcentaje del plan de acción. Se realizaron los reportes del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del 2023. Todas las entidades comprometidas en el plan de acción ejecutaron acciones para el cumplimiento de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia. Se desarrollaron acciones para garantizar el desarrollo integral de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en Bogotá D.C. a partir del reconocimiento de sus capacidades, subjetividades y diversidades. 	<ol style="list-style-type: none"> Análisis estratégico de las solicitudes de ajustes del plan de acción de la PPPIIA para evitar el impacto negativo en la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Desarrollo de 20 espacios de participación infantil para la formulación del PDD (producto 2.2.16 PPPIIA). Fortalecimiento de la coordinación intersectorial para cualificar el reporte del plan de acción y visibilizarlo en términos de la garantía de derechos de los NNA. Cualificación en la PPPIIA a actores involucrados en su implementación, en coordinación con los diferentes equipos de la SDIS y centros de atención.
Retos y proyecciones	<ol style="list-style-type: none"> Cumplir con los tiempos que se establecen 	<ol style="list-style-type: none"> Lograr articulación eficiente y en tiempos

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
	<p>para la entrega de los reportes.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Generar mayor divulgación y cualificación respecto a la política pública de primera infancia, infancia y adolescencia para que se genere un mayor conocimiento e impacto en Bogotá. 3. Realizar asistencias técnicas con cada entidad, que permita conocer los aspectos claves para realizar los reportes, y así mismo, retroalimentaciones al momento de realizar el reporte para que no se tenga que esperar a la revisión por parte de la DADE y disminuir el número de observaciones. 4. Divulgar las orientaciones metodológicas para la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia con el fin de aportar a los mecanismos de implementación de la misma. 5. Cumplir con las cifras y acciones establecidas en el plan de acción de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia o generar un cumplimiento mayor que permita garantizar las acciones que se realizan en pro de las niñas, niños, adolescentes y madres gestantes. 6. Socialización de los resultados que se han obtenido en la implementación de la Política Pública de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 	<p>adecuados con los sectores corresponsables para el reporte de seguimiento del plan de acción de la PPPIA.</p> <ol style="list-style-type: none"> 2. Evidenciar los logros de los 100 productos de la PPPIA en términos de la realización de derechos de NNA a través del fortalecimiento del compromiso de todos los actores responsables. 3. Fortalecer la comunicación, sensibilización y divulgar la PPPIA en más espacios donde se encuentren cuidadores o profesionales que atienden a madres gestantes, niñas, niños y adolescentes, para garantizar que se reconozca la importancia de esta política para proteger los derechos de los menores. 4. Llevar a cabo la agenda de una línea de política pública distrital para la prevención del abuso sexual de NNA y atención a las víctimas (meta PDD): integrar nuevas medidas, asegurar la ejecución efectiva y la capacitación del equipo encargado de su aplicación. 5. Revisar la factibilidad de cumplimiento del producto 3.1.9. Propuesta de modificación del Sistema General de Participaciones para el financiamiento de la atención de la primera infancia. 6. Presentar la composición y roles del equipo de política Pública de la subdirección para la infancia. 7. Acompañar la definición y articulación entre la oficina jurídica de la SDIS y la Secretaría

IV. ETAPA DE SEGUIMIENTO

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
		Jurídica para la definición y movilización del producto: 1.1.26. Estrategia para fortalecer legalmente la protección de las niñas, niños y adolescentes de origen étnico en Bogotá D.C.

V. ETAPA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE I	AVANCES Y NOVEDADES SEMESTRE II
Evaluación de política	No aplica, por encontrarse en fase de implementación	No aplica, por encontrarse en fase de implementación
Conclusiones de la evaluación	No aplica, por encontrarse en fase de implementación	No aplica, por encontrarse en fase de implementación

Elaboró: Equipo de políticas de la subdirección para la Infancia.
Fecha: enero 2025